

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 09

Juicio verbal desahucio.

En el Juzgado de Primera Instancia Nº ... de ... se sigue Juicio de Desahucio de vivienda, por falta de pago de la renta contra D Manuel Vázquez Calzado, vecino de Almería instado por don Manuel Pérez Pérez, vecino de Jaén a la que se acumula la reclamación de las rentas impagadas.

La finca se encuentra en la ciudad de Sevilla habitada por el demandado y su familia.

La parte actora solicita la suspensión de la vista por tener causa pendiente, con señalamiento anterior.

En la vista, se inadmite una prueba propuesta por el demandado.

Se dicta sentencia, que posteriormente es aclarada, y se procede a su ejecución y al dictarse el auto despachando la ejecución, el demandado solicita una prórroga para desalojar la vivienda.

Las rentas que se deben ascienden a 2.000 euros, y el demandante solicita el embargo de los bienes del demandado, para cubrir esta cantidad, más de 600 euros que se presupuestan para costas de la ejecución.

En el acto del lanzamiento se observan por el ejecutante desperfectos en la vivienda y reclama los daños causados, que ascienden a 3.000 euros.

El demandado se opone a esta posesión, porque los daños causados que el ejecutante reclama, estaban cuando se le entregó la vivienda.

En el acto del lanzamiento se encuentran en el domicilio del ejecutado los siguientes bienes:

Un ordenador marca ... modelo... valorado en 1.500 euros.

Una cámara de vídeo, marca ... valorada en 500 euros.

Un piano marca ... valorado en 2.000 euros.

Una lavadora marca ... modelo ... valorada en 400 euros.

Una alfombra persa, valorada en 150 euros.

Una cadena de música marca ... valorada en 200 euros.

Una pulsera de oro y diamantes valorada en 10.000 euros.

El ejecutado en el acto del lanzamiento intenta pagar al ejecutante para enervar la acción poniendo a disposición de la actora las sumas reclamadas.

El ejecutado reclama como de su propiedad las mejoras efectuadas en la vivienda.

Finalmente, solicita la suspensión de la diligencia mostrando copia sellada de la interposición de querrela por causa criminal contra el ejecutante.

CUESTIONES

1.- Será competente para conocer de la demanda de desahucio que se interpone:

- a) el Juzgado de Primera Instancia del domicilio del demandado en Almería
- b) el Juzgado de Primera Instancia del domicilio del demandante en Jaén
- c) el Juzgado de Primera Instancia del domicilio donde se encuentra la finca
- d) Todas las respuestas son correctas

2.- En cuanto al reparto de asuntos, ¿En qué plazo serán repartidos estos y remitidos a la Oficina judicial que corresponda?

- a) dentro de los tres días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones.
- b) dentro de los cinco días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones.
- c) dentro de los dos días siguientes a la presentación del escrito o solicitud de incoación de las actuaciones.
- d) Ninguna respuesta es correcta

3.- Enumerar los requisitos que ha de contener la demanda en que se basa el procedimiento:

- a) principiará por demanda, con el contenido y forma propios del juicio ordinario, no siendo de aplicación lo dispuesto para dicho juicio en materia de preclusión de alegaciones y litispendencia.
- b) principiará por demanda sucinta, con el contenido y forma propios del juicio ordinario, siendo también de aplicación lo dispuesto para dicho juicio en materia de preclusión de alegaciones y litispendencia.
- c) principiará por demanda sucinta, con el contenido y forma propios del juicio ordinario, no siendo de aplicación lo dispuesto para dicho juicio en materia de preclusión de alegaciones y litispendencia
- d) principiará por demanda, con el contenido y forma propios del juicio ordinario, siendo también de aplicación lo dispuesto para dicho juicio en materia de preclusión de alegaciones y litispendencia

4.- Siguiendo con la pregunta anterior, el demandante podrá anunciar en ella que asume el compromiso de condonar al arrendatario toda o parte de la deuda y de las costas, con expresión de la cantidad concreta, condicionándolo al desalojo voluntario de la finca, ¿dentro de qué plazo?

- a) dentro del plazo que se indique, que no podrá ser superior a quince días desde que se notifique la demanda
- b) dentro del plazo que se indique, que no podrá ser inferior a quince días desde que se notifique la demanda
- c) dentro del plazo que se indique, que no podrá ser superior a un mes desde que se notifique la demanda
- d) dentro del plazo que se indique, que no podrá ser inferior a un mes desde que se notifique la demanda

5.- Admitida la demanda, ¿Qué trámite se seguirá?

- a) el L.AJ dará traslado de ella al demandado para que la conteste por escrito en el plazo de 20 días conforme a lo dispuesto para el juicio verbal
- b) el L.AJ dará traslado de ella al demandado para que la conteste por escrito en el plazo de 10 días conforme a lo dispuesto para el juicio que corresponda
- c) el L.AJ requerirá al demandado para que, en el plazo de veinte días, desaloje el inmueble, pague al actor o, en caso de pretender la enervación, pague la totalidad de lo que deba o ponga a disposición de aquel en el tribunal o notarialmente el importe de

las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago enervador del desahucio

- d) el L.AJ requerirá al demandado para que, en el plazo de diez días, desaloje el inmueble, pague al actor o, en caso de pretender la enervación, pague la totalidad de lo que deba o ponga a disposición de aquel en el tribunal o notarialmente el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago enervador del desahucio

6.- ¿Qué ocurrirá si el demandado no atiende el requerimiento de pago o no compareciere para oponerse o allanarse en el plazo otorgado?

- a) el L.AJ dictará decreto dando por terminado el juicio de desahucio y se procederá el lanzamiento en la fecha fijada
b) Se celebrará la vista con el demandante
c) Se tendrá al demandado desistido de la oposición
d) Se le tendrá por conforme con las reclamaciones realizadas por el demandante

7.- En todos los casos de desahucio, ¿De qué se apercibirá al demandado en el requerimiento que se le realice?

- a) que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites y que queda citado para recibir la notificación de la sentencia que se dicte el sexto día siguiente al señalado para la vista
b) que, de no comparecer a la vista, se declarará el desahucio sin más trámites y que queda citado para recibir la notificación de la sentencia que se dicte el quinto día siguiente al señalado para la vista
c) que, de no comparecer a la vista, se declarará su rebeldía
d) que, de no comparecer a la vista, se celebrará la vista con el demandante sin necesidad de declarar su rebeldía

8.- ¿En qué plazo podrán las partes indicar las personas que por no poderlas presentar ellas mismas, han de ser citadas por el L.A.J, para declarar como parte, testigos o peritos?

- a) en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de la citación
b) en el plazo de los tres días siguientes a la recepción de la citación
c) en el plazo de los cinco días siguientes a la recepción de la citación
d) ninguna respuesta es correcta

9.- ¿En qué plazo podrán las partes pedir respuestas escritas a cargo de personas jurídicas o entidades públicas?

- a) en el plazo de los tres días siguientes a la recepción de la citación
b) en el plazo de los cinco días siguientes a la recepción de la citación
c) en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de la citación
d) ninguna respuesta es correcta

10.- Indicar los medios probatorios que podrá aducir el demandado:

- a) sólo se permitirá al demandado alegar y probar el pago
b) la respuesta a) es correcta y también se permitirá alegar y probar las circunstancias relativas a la procedencia de la enervación
c) la improcedencia del contrato de arrendamiento
d) ninguna de las respuestas anteriores es correcta

11.- Si, requerido de pago el demandado paga al actor dentro del plazo conferido en el requerimiento, el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago enervador del desahucio y el demandante se opusiera a la enervación ¿Cómo se sustanciará dicho trámite?

- a) se citará a las partes a la vista del juicio ordinario, tras la cual el Juez dictará sentencia por la que declarará enervada la acción o, en otro caso, estimará la demanda habiendo lugar al desahucio.
- b) se citará a las partes a la vista del juicio verbal, tras la cual el Juez dictará auto o sentencia por la que declarará enervada la acción o, en otro caso, estimará la demanda habiendo lugar al desahucio.
- c) se citará a las partes a la vista del juicio verbal, tras la cual el Juez dictará sentencia por la que declarará enervada la acción o, en otro caso, estimará la demanda habiendo lugar al desahucio.
- d) se citará a las partes a la vista del juicio ordinario, tras la cual el Juez dictará auto o sentencia por la que declarará enervada la acción o, en otro caso, estimará la demanda habiendo lugar al desahucio.

12.- ¿Cabe recurso alguno frente a la denegación de la prueba articulada por el demandado?

- a) sólo cabrá recurso de reposición, que se sustanciará y resolverá en el acto, y si se desestimare, la parte podrá formular protesta a efecto de hacer valer sus derechos, en su caso, en la segunda instancia.
- b) sólo cabrá recurso de reposición, en el plazo de cinco días, y si se desestimare, la parte podrá formular protesta a efecto de hacer valer sus derechos, en su caso, en la segunda instancia.
- c) sólo cabrá recurso de apelación, que se sustanciará y resolverá en el acto, y si se desestimare, la parte podrá formular protesta a efecto de hacer valer sus derechos, en su caso, en la segunda instancia.
- d) No cabe recurso alguno, sólo protesta

13.- ¿En qué momento debió la parte actora solicitar la suspensión de la vista?

- a) La suspensión de la vista ha de realizarse dentro del plazo de cinco días desde la notificación del señalamiento que se reciba en segundo lugar.
- b) La suspensión de la vista ha de realizarse dentro del plazo de tres días desde la notificación del señalamiento que se reciba en segundo lugar.
- c) La suspensión de la vista ha de realizarse dentro del plazo de cinco días desde la notificación del señalamiento que se reciba en primer lugar.
- d) La suspensión de la vista ha de realizarse dentro del plazo de tres días desde la notificación del señalamiento que se reciba en primer lugar.

14.- Indicar cuál de las siguientes respuestas es correcta con respecto a lo que se hará constar en la citación para la vista:

- a) que la vista no se suspenderá por inasistencia del demandado y se advertirá a los litigantes que han de concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse
- b) se hará saber al demandante que si no asistiese a la vista, y el demandado no alegare interés legítimo en la continuación del proceso para que se dicte sentencia sobre el fondo, se le tendrá en el acto por desistido a aquel de la demanda
- c) y también que si el demandante no asistiese a la vista, se le impondrán las costas causadas y se le condenará a indemnizar al demandado comparecido, si éste lo solicitare y acreditare los daños y perjuicios sufridos.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

15.- Indicar la respuesta correcta. El Letrado de la Administración de Justicia, tras la admisión, y previamente a la vista que se señale, requerirá al demandado para que:

- a) en el plazo de diez días, desaloje el inmueble, pague al actor o, en caso de pretender la enervación, pague la totalidad de lo que deba o ponga a disposición de aquel en el tribunal o notarialmente el importe de las cantidades reclamadas en la demanda y el de las que adeude en el momento de dicho pago enervador del desahucio

- b) la respuesta a) es correcta; o en otro caso comparezca ante éste y alegue sucintamente, formulando oposición, las razones por las que, a su entender, no debe, en todo o en parte, la cantidad reclamada o las circunstancias relativas a la procedencia de la enervación.
- c) las dos respuestas anteriores son correctas.
- d) ninguna respuesta es correcta.

16.- En el presente caso, ¿En qué plazo se dictará sentencia?

- a) En el plazo de 20 días
- b) En el plazo de 5 días
- c) En el plazo de 10 días
- d) Ninguna respuesta es correcta

17.- Respecto del presente supuesto, señalar el enunciado correcto:

- a) La sentencia que se dicte tendrá efectos de cosa juzgada
- b) La sentencia que se dicte no tendrá efectos de cosa juzgada
- c) En las sentencias de condena por incomparecencia del demandante, se procederá al lanzamiento en la fecha fijada sin más trámite
- d) En las sentencias de condena por allanamiento, en previsión de que no se verifique por el arrendatario el desalojo voluntario en el plazo señalado, se fijará con carácter subsidiario día y hora en que tendrá lugar, en su caso, el lanzamiento directo del demandado, que se llevará a término sin necesidad de ulteriores trámites en un plazo no superior a 30 días desde la finalización de dicho periodo voluntario

18.- En cuanto a la aclaración de la sentencia, indicar los requisitos que son necesarios en cuanto a tiempo de instarlo o realizarlo si fuera de oficio

- a) podrán hacerse de oficio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la resolución, o a petición de parte o del Ministerio Fiscal formulada dentro del mismo plazo
- b) podrán hacerse de oficio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución, o a petición de parte o del Ministerio Fiscal formulada dentro del mismo plazo
- c) podrán hacerse de oficio dentro de los dos días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución, o a petición de parte o del Ministerio Fiscal formulada dentro del mismo plazo
- d) podrán hacerse de oficio dentro de los dos días hábiles siguientes al de la notificación de la resolución, o a petición de parte o del Ministerio Fiscal formulada dentro del mismo plazo

19.- ¿Mediante qué resolución se aclara la sentencia? ¿Qué recurso cabe contra la resolución que aclare dicha resolución?

- a) Mediante sentencia. No cabrá recurso alguno contra la resolución que decida sobre la aclaración, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiera la solicitud o actuación de oficio.
- b) Mediante auto. No cabrá recurso alguno contra la resolución que decida sobre la aclaración, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiera la solicitud o actuación de oficio.
- c) Mediante sentencia. Cabe recurso de apelación.
- d) Mediante auto. Cabe recurso de apelación

20.- Si en la sentencia se hubiere omitido manifiestamente pronunciamientos relativos a pretensiones oportunamente deducidas y sustanciadas en el proceso:

- a) el tribunal, a solicitud escrita de parte en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la resolución, previo traslado de dicha solicitud a las demás partes, para alegaciones escritas por otros cinco días, resolverá
- b) el tribunal, a solicitud escrita de parte en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la resolución, previo traslado de dicha solicitud a las demás partes, para alegaciones escritas por otros cinco días, resolverá
- c) el tribunal, a solicitud escrita de parte en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la resolución, resolverá
- d) el tribunal, a solicitud escrita de parte en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la resolución, resolverá

RESPUESTAS

Las referencias legislativas están realizadas a la **Ley 1/2000 de enjuiciamiento civil**

- | | | |
|------|---|----------|
| 1.- | C | Art. 52 |
| 2.- | C | Art. 69 |
| 3.- | D | Art. 437 |
| 4.- | B | Art. 437 |
| 5.- | D | Art. 440 |
| 6.- | A | Art. 440 |
| 7.- | A | Art. 440 |
| 8.- | C | Art. 440 |
| 9.- | B | Art. 440 |
| 10.- | B | Art. 444 |
| 11.- | C | Art. 440 |
| 12.- | A | Art. 446 |
| 13.- | B | Art. 188 |
| 14.- | D | Art. 440 |
| 15.- | C | Art. 440 |
| 16.- | B | Art. 447 |
| 17.- | B | Art. 447 |
| 18.- | C | Art. 214 |
| 19.- | B | Art. 214 |
| 20.- | B | Art. 214 |